



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0184/2022
"IMPRESOS OFICIALES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 71, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60, 62 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio CJ/DIV/JA/02/1286/2022**, para la **Licitación Pública Local LPL 0184/2022** referente a la adquisición de "**IMPRESOS OFICIALES**", requerida por la **Dirección de Inspección y Vigilancia**, siendo dependientes de la **Consejería Jurídica**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **20 de mayo del 2022** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **25 de mayo 2022** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **27 de mayo 2022** se llevó a cabo el acto de presentación de **propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

[Handwritten signature]

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



Fallo de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0184/2022 "IMPRESOS OFICIALES" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Se hace constar que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Esta Dirección recibió propuesta de cinco licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

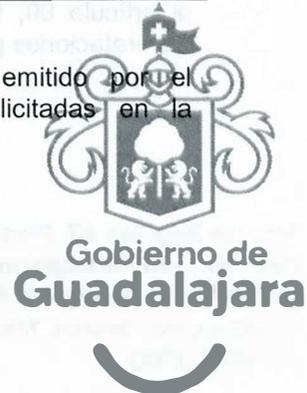
Table with 2 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL and REPRESENTANTE. Rows include IMPRESIONES OOH DE MEXICO S.A DE C.V, CR IMPRESORES S.A DE C.V, GREGGA SOLUCIONES GRAFICAS S DE R.L DE C.V, JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ, and COMPUTER FORMS S.A DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primera. Del dictamen técnico contenido en el oficio CJ/DIV/JA/02/1906/2022, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas en la REQ2022/0910:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0184/2022
"IMPRESOS OFICIALES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

No.	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	336110027	LONA CON LEYENDA DE CLAUSURADO, IMPRESIÓN DE MAQUINA GF ALTA, CON RESPALDO NEGRO DE MEDIDA 12.90 X 7.20 MTS., CON PERFORACIONES Y OJILLOS PARA SUJETAR, CON BASTILLA DE 10 CMTS. APROXIMADAMENTE, EN COLOR BLANCO CON DOS TINTAS NARANJA Y GRIS.	10	PIEZA
2	336110084	SELLO CON LEYENDA DE CLAUSURADO, IMPRESO EN MICROPERFORADO DE MEDIDA 2.40 X 1.40 MTS, AUTOADHERIBLE CON 2 TINTAS EN COLOR NARANJA Y GRIS Y CON NÚMERO DE FOLIO.	50	PIEZA
3	336110084	SELLO CON LEYENDA DE CLAUSURADO, IMPRESO DE MEDIDA 2.40 X 1.40 MTS, AUTOADHERIBLE EN PAPEL VINIL CON 2 TINTAS EN COLOR NARANJA Y GRIS Y CON NÚMERO DE FOLIO.	20	PIEZA
4	336110084	SELLO CON LEYENDA OBRA SUSPENDIDA, EN MEDIDA 1.20 X 50 CM AUTOADHERIBLE, VINIL BLANCO CON 2 TINTAS EN COLOR NARANJA Y GRIS, CON NÚMERO DE FOLIO.	50	PIEZA
5	336110084	SELLO CON LEYENDA DE CLAUSURADO, IMPRESO, AUTOADHERIBLE DE MEDIDA 1.20 X 50 CM EN VINIL BLANCO CON 2 TINTAS EN COLOR NARANJA Y GRIS, CON NÚMERO DE FOLIO.	150	PIEZA
6	336110084	SELLO CON LEYENDA DE CLAUSURADO, IMPRESO, AUTOADHERIBLE DE MEDIDA 17 X 43 CM EN PAPEL BLANCO CON 2 TINTAS EN COLOR NARANJA Y GRIS Y CON NUMERO DE FOLIO.	1000	PIEZA

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada **"A UN SOLO PROVEEDRO"**:

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0184/2022 "IMPRESOS OFICIALES" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

DICTÁMEN TÉCNICO

Se realiza la manifestación que el Área Requiriente elaboró, dentro del oficio CJ/DIV/JA/02/1906/2022, el dictamen técnico de manera conjunta es decir una sola evaluación para todas las partidas licitadas de la requisición REQ2022/0910 del servicio requerido, por lo que se procederá a su análisis en el presente fallo.

Ahora bien, según la valoración técnica realizada por el Área Requiriente, en cuanto a la calificación de las propuestas de conformidad a los puntos y porcentajes, se le otorga a cada proveedor el porcentaje, mismo que se plasma en el cuadro del presente apartado.

De la misma forma, la Dirección de Adquisiciones resolvió que solo cuatro proveedores que participan para realizar los trabajos correspondientes a la requisición REQ2022/0910 CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos, cumpliendo por ende lo establecido por el artículo 59, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y por lo determinado en las bases de la licitación que nos ocupa, ya que el proveedor IMPRESIONES OOH DE MEXICO S.A DE C.V fue omiso en presentar las constancias de entrega de muestras, por lo tanto las propuestas económicas presentadas por los proveedores antes mencionados quedan desechadas.

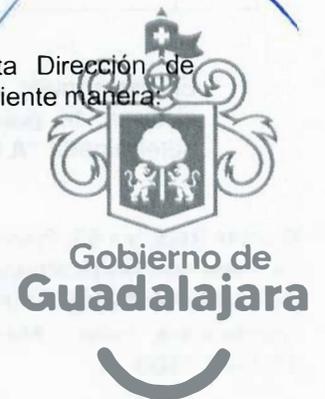
Table with 5 columns: EVALUACION, CR IMPRESORES S.A DE C.V, GREGGA SOLUCIONES GRAFICAS S DE RI DE C.V, IOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ, COMPUTER FORMS S.A DE C.V. Row 1: % TEC, 44%, 49%, 37%, 44%

DICTAMEN ECONÓMICO

Dictamen económico: Para la etapa de cierre de este procedimiento, esta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para todas las partidas de la siguiente manera:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Handwritten signatures in blue ink





Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0184/2022
"IMPRESOS OFICIALES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

EVALUACION	CR IMPRESORES S.A DE C.V	GREGGA SOLUCIONES GRAFICAS S DE RL DE C.V	JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ	COMPUTER FORMS S.A DE C.V
% ECO	40.61%	38.48%	51.00%	40.14%

ADJUDICACIÓN

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

EVALUACION	CR IMPRESORES S.A DE C.V	GREGGA SOLUCIONES GRAFICAS S DE RL DE C.V	JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ	COMPUTER FORMS S.A DE C.V
% TEC	44%	49%	37%	44%
% ECO	40.61%	38.48%	51.00%	40.14%
% TOTAL	84.61%	87.48%	88.00%	84.14%

En ese sentido y tal como lo marca el artículo 49, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cuando NO exista diferencia superior al 2% entre dos proposiciones, tanto la propuesta del proveedor denominado **GREGGA SOLUCIONES GRAFICAS S DE RL DE C.V** y las del proveedor **JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ**, en relación a la evaluación de puntos y porcentajes de éstas mismas, se deberá de proceder a la utilización de los criterios de desempate que marca el referido precepto legal, en el orden de preferencia que estipula dicha porción normativa.

Una vez analizado el Artículo de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Encontramos que la presente ley le da prioridad a las empresas que su capital sea aportado predominantemente por mujeres, en ese tenor y una vez revisado la documentación de ambos proveedores, podemos aseverar que el

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0184/2022
“IMPRESOS OFICIALES”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

100% del capital de la empresa licitante **SOLUCIONES GRAFICAS S DE R.L DE C.V.** es conformado por mujeres, esto según la escritura pública número 38,871.

Por lo anterior y de conformidad al criterio de prelación de desempate establecido en el artículo 49, numeral VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar a favor del proveedor **GREGGA SOLUCIONES GRAFICAS S DE R.L DE C.V.**, quien resulta favorecido por la hipótesis de desempate que se plantea en el multicitado artículo 49.

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el numeral referido y de acuerdo a lo establecido por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la requisición **REQ2022/0910** del oficio **CJ/DIV/JA/02/1286/2022** de la contratación del “**IMPRESOS OFICIALES**”, al proveedor de nombre **GREGGA SOLUCIONES GRAFICAS S DE R.L DE C.V.**, al ser la proposición que si cumple con los parámetros de porcentaje de precios previsto por el multicitado artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, por la cantidad de **\$127,484.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido.** En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

NO.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	LONA CON LEYENDA DE CLAUSURADO, IMPRESIÓN DE MAQUINA GF ALTA, CON RESPALDO NEGRO DE MEDIDA 12.90 X 7.20 MTS., CON PERFORACIONES Y OJILLOS PARA SUJETAR, CON BASTILLA DE 10 CMTS. APROXIMADAMENTE, EN COLOR BLANCO CON DOS TINTAS NARANJA Y GRIS.	10	PIEZA	\$5,890.00	\$58,900.00
2	SELLO CON LEYENDA DE CLAUSURADO, IMPRESO EN MICROPERFORADO DE MEDIDA 2.40 X 1.40 MTS, AUTOADHERIBLE CON 2 TINTAS EN COLOR NARANJA Y GRIS Y CON NÚMERO DE FOLIO.	50	PIEZA	\$530.00	\$26,500.00
3	SELLO CON LEYENDA DE CLAUSURADO,	20	PIEZA		

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700


**Gobierno de
Guadalajara**



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0184/2022
"IMPRESOS OFICIALES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

	IMPRESO DE MEDIDA 2.40 X 1.40 MTS, AUTOADHERIBLE EN PAPEL VINIL CON 2 TINTAS EN COLOR NARANJA Y GRIS Y CON NÚMERO DE FOLIO.			\$310.00	\$6,200.00
4	SELLO CON LEYENDA OBRA SUSPENDIDA, EN MEDIDA 1.20 X 50 CM AUTOADHERIBLE, VINIL BLANCO CON 2 TINTAS EN COLOR NARANJA Y GRIS, CON NÚMERO DE FOLIO.	50	PIEZA	\$54.00	\$2,700.00
5	SELLO CON LEYENDA DE CLAUSURADO, IMPRESO, AUTOADHERIBLE DE MEDIDA 1.20 X 50 CM EN VINIL BLANCO CON 2 TINTAS EN COLOR NARANJA Y GRIS, CON NÚMERO DE FOLIO.	150	PIEZA	\$54.00	\$8,100.00
6	SELLO CON LEYENDA DE CLAUSURADO, IMPRESO, AUTOADHERIBLE DE MEDIDA 17 X 43 CM EN PAPEL BLANCO CON 2 TINTAS EN COLOR NARANJA Y GRIS Y CON NUMERO DE FOLIO.	1000	PIEZA	\$7.50	\$7,500.00
Sub Total					\$109,900.00
IVA					\$17,584.00
TOTAL					\$127,484.00

Primera. Se realizan los siguientes cuadros resolutivos, a efecto de simplificar todo lo antes establecido:

Requisición REQ2022/0910 Oficio CJ/DIV/JA/02/1286/2022	
LICITADO	"IMPRESOS OFICIALES"
PROVEEDOR ASIGNADO	GREGGA SOLUCIONES GRAFICAS S DE R.L DE C.V
PORCENTAJE GANADOR	87.48 %

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México, 33 3942 3700

[Handwritten signature]



Gobierno de Guadalajara



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0184/2022
“IMPRESOS OFICIALES”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

MONTO ASIGNADO CON IVA INCLUIDO	\$127,484.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido
----------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Segunda. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **LPL 0184/2022** estuvo a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
JOSÉ ANTONIO LÓPEZ ZARAGOZA	DIRECTOR	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Tercera. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados por partida, cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarta - En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinta - En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

■ Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700

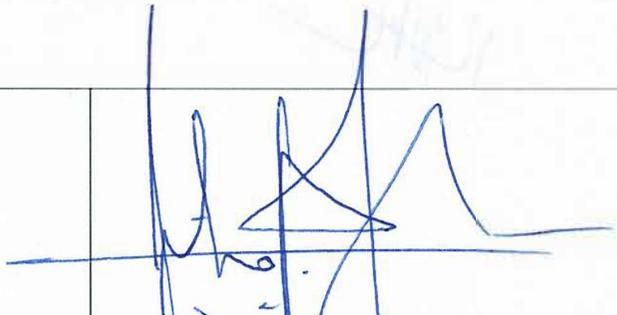


**Gobierno de
Guadalajara**



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0184/2022
"IMPRESOS OFICIALES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **07 de junio del año 2022**.

<p>Gonzalo Alberto García Ávila Titular de la Dirección de Adquisiciones Representante del Comité.</p>	
<p>José Eduardo Torres Quintanar Titular de la Dirección de Compras.</p>	
<p>Alejandro Murueta Aldrete Representante del Comité de Adquisiciones</p>	
<p>José Antonio López Zaragoza Director de Inspección y Vigilancia</p>	





Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0184/2022
“IMPRESOS OFICIALES”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.

***JEMN

• Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara